29/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El Supremo abre causa penal a Puigdemont por delito de terrorismo en el caso Tsunami Democràtic

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (TS) ha acordado, por unanimidad, declarar su competencia y abrir causa para investigar y, en su caso, enjuiciar al expresidente autonómico catalán **Carles Puigdemont** -fugado de la justicia y que actualmente es eurodiputado- y al diputado del Parlamento catalán **Rubén Wagensberg** (ERC) por delitos de terrorismo en relación con los hechos investigados en el caso 'Tsunami Democràtic'. Se ha designado como instructora a la magistrada **Susana Polo.**

El tribunal, integrado por el presidente de la Sala, **Manuel Marchena**, y los magistrados **Julián Sánchez Melgar, Juan Ramón Berdugo** (ponente), **Carmen Lamela** y **Eduardo Porres,** concluye que respecto a estos dos aforados es "necesario y pertinente que sean llamados al procedimiento, a fin de ser oídos como investigados, con todos los derechos y garantías previstas en nuestro ordenamiento jurídico". "Diligencia de investigación que no puede realizar el instructor, sino solo esta Sala Segunda por tratarse de aforados

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |